



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3FT001
VERSION1
Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:
12/12/2017

Contrato No:	393	Fecha de contrato:	02/08/2017	Nombre de Contratista:	COMWARE S.A
No. de factura o documento equivalente:	40566	Contrato con adición (marque con una X)	SI NO X	NIT / C.C contratista:	860.045.379-1
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):
***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

UN SEGUNDO PAGO POR EL 30% CON LA ENTREGA DE IMPLEMENTACIÓN DEL ESB IMPLEMENTACION DEL ENTERPRISE SIRVICE BUS PARA LA ENTIDAD CON LA APROBACION DE LA ENTIDAD CON RESPECTO A LA SOLUCION Y DOCUMENTACION.

- #IREFI**
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT02	Subdirección Desarrollo de Aplicaciones	92.898.384
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		92.898.384


*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Oscar Baquero Moreno

FIRMA:

CARGO: Subdirección Desarrollo de Aplicaciones

Recibido
Tatiana G.
14 DIC. 17.
10:00.

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No 393-17, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE ASESORIA E INVERSIONES S.A. COMWARE S.A.	C.C. / C.E. No.:	860.045.379-1
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	Hasta	INFORME No.: 2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	393-17	Fecha de inicio	02/08/2017	Fecha de terminación	30/11/2017
--------------------	--------	------------------------	------------	-----------------------------	------------

Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Realizar el diagnóstico de arquitectura de integración de la entidad e implementar la herramienta del ESB (Implementación del Eterprise Service Bus)".

Según CLÁUSULA SEXTA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato será la suma TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$309'661.280) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: ES CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$185'796.768.00)

SALDO DEL CONTRATO: CIENTO VEINTI TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$123'864.512.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula Novena: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Firma del presente contrato el 02 de agosto de 2017. Firma del Acta de Inicio el 15 de agosto de 2017.
---------------------------------	---

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	Según la CLÁUSULA SÉPTIMA. FORMA DE PAGO: El ICFES pagará a EL CONTRATISTA así:
-----------------------	---

1. Un primer (1) pago por valor del 30% del valor total del contrato con la entrega de: Diagnóstico Arquitectura de integración de la entidad con la documentación respectiva.
2. Un Segundo (2) pago por valor de 30% del valor total del contrato con la entrega de: Implementación del ESB (Implementación del Enterprise Service Bus) para la entidad con aprobación de la entidad con respecto a la solución y documentación.
3. Un tercer (3) pago por valor de 40% del valor total del contrato con la entrega de: Capacitación sobre la herramienta ESB (Enterprise Service Bus) y las temáticas acordadas.

Los pagos requieren presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, y de acuerdo a lo definido en la circular 002 de 2017 de la Secretaría General y la Subdirección Financiera y Contable.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	11/10/2017	1. Un primer (1) pago por valor del 30% del valor total del contrato con la entrega de: Diagnóstico Arquitectura de integración de la entidad con la documentación respectiva.	92'898.384.00
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME			
		1	2
		X	x

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<ul style="list-style-type: none"> • 30% con la entrega de diagnóstico arquitectura de integración de la entidad con la documentación respectiva. 	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Oscar Yovanny Baquero Moreno** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Oscar Yovanny Baquero Moreno, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe

MARTHA J. SANCHEZ
Elaboró

Ing. Oscar Baquero M
Revisó

Ing. Oscar Baquero M
Aprobó

FACTURAS AUTORIZADAS
POR LA DIAN
S/N RES No. 310000089290
DE 25/11/2015
DEL No. 39001 A 41000

COMWARE S.A.
INTEGRADOR DE SISTEMAS
DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES

NIT. 860.045.379-1
RESPONSABLE RÉGIMEN COMUN Registro No. 03-3088-15
Carrera 13 No. 97 - 98 Conmutador 638 21 00 - Fax: 638 21 08
Bogotá, D.C., Colombia

- INDUSTRIA Y COMERCIO
Servicios: 9511 Tarifa 9.66 x MIL
Comercial: 4651 Tarifa 11.04 x MIL
- NO APLICAR RETENCIÓN
GRAN CONTRIBUYENTE
Resolución No. 2509 Dic. 3/93
- AUTORRETENEDORES
Resolución No. 0223 Nov. 30/94

CLIENTE: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN	FACTURA	Nº 40566
AV CALLE 26 No. 69 - 76 P16	DE VENTA	
DIRECCION: _____ TEL.: _____		
BOGOTÁ 860.024.301-6		DICIEMBRE 11 DE 2017
CIUDAD: _____ NIT: _____ VENDEDOR: _____		
CONTACTO: _____		OV 1247 CRM 6596
		O.P. No. _____ O.C. No. _____

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
CONTRATO No. 393 De 2017 Objeto: REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE ARQUITECTURA DE INTEGRACION DE LA ENTIDAD E IMPLEMENTAR LA HERRAMIENTA DEL ESB (IMPLEMENTACIÓN DE ENTERPRISE SERVICE BUS) CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES DEFINIDAS EN EL ANEXO TECNICO.	1	\$ 78.065.869	\$ 78.065.869
SEGUNDO PAGO POR EL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO CON LA ENTREGA DE : IMPLEMENTACIÓN DEL ESB (IMPLEMENTACIÓN DEL ENTERPRISE SERVICE BUS) PARA LA ENTIDAD CON APROBACIÓN DE LA ENTIDAD CON RESPECTO A LA SOLUCIÓN Y DOCUMENTACION.			
POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE No. 126-097048-44 DE BANCOLOMBIA A NOMBRE DE COMWARE S.A.			
Destino: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE APLICACIONES			
			
No. 20172101336462			
Fecha Radicado: 2017-12-12 09:29:45			
Anexos: _____			
SUBTOTAL			\$ 78.065.869
I.V.A. 19%			\$ 14.832.515
TOTAL DE LA FACTURA			\$ 92.898.384

Número de Formulario
18762005780265
De 2017 - 11 - 22
Del 40515 al 41000

VALOR EN LETRAS:

NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

TOTAL

VENCIMIENTO: **COMWARE** 2018

FORMA DE PAGO: 30 dias

INTEGRADOR DE SISTEMAS
DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES
NIT. 860.045.379-1

NO APLICAR NINGUNA RETENCIÓN
Favor Efectuar su pago con cheque cruzado a COMWARE S.A.
A partir del vencimiento, su saldo causara un interés de mora equivalente al máximo legal

11 DIC 2017

**FACTURACIÓN
& CARTERA**

CLIENTE

RECIBIDO (NIT O C.C.)

Referencia Bancaria

Jueves, 7 de Diciembre de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COMWARE SA identificado(a) con NIT 860045379, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE.	12609704844	1988/02/10	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

le estamos poniendo el alma

Bancolombia



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMWARE S.A.**

NIT 860.045.379-1

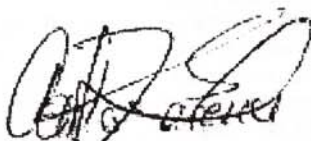
CERTIFICA:

Que la sociedad **COMWARE S.A.**, da estricto cumplimiento con el pago de salarios, prestaciones sociales y las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje - Sena, dando cumplimiento con la Ley 1607 de Diciembre 26 de 2012, y Decreto 0862 de Julio 26 de 2013, y en la fecha se encuentra a paz y salvo por dichos conceptos, durante la vigencia de la sociedad, incluyendo los últimos seis (6) meses, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Decreto 1670 de 2007.

De igual manera certifico que a partir del 1ro de septiembre de 2013, la compañía realiza la autorretención del impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, modificado y reemplazado por la autorretención especial de Renta en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

Esta certificación se expide para dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 50 de la Ley 789 de Diciembre 27 de 2.002, y Art. 1º de la Ley 828 de 2003.

Dada en Bogotá, D.C., a los (04) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).



CARLOS ALBERTO BECERRA MUÑOZ
Revisor Fiscal
TP. 104674-T
Rubio Samacá y & Cía Ltda.



EVALUACION A PROVEEDORES

Codigo: G3.3.F07

VERSION 2

Pagina 1 de 1

CONTRATISTA: COMWARE S.A.
NIT: 860.045.379

BIEN O SERVICIO CONTRATADO: DIAGNOSTICO DE ARQUITECTURA DE INTEGRACION
CONTRATO No : 393-17 **FECHA DE CALIFICACION:** 12/12/2017

CRITERIOS	RANGO DE EVALUACION	VALOR DE LA CALIFICACION	PORCENTAJE		
				30 PUNTOS	29,00
TECNICO	Cumplimiento	0 - 10 puntos	9	9%	
	Tiempo de entrega	0 - 10 puntos	10	10%	
	Atención de reclamos	0 - 10 puntos	10	10%	
Subtotal				29,00	29%
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	Garantías	0 - 20 puntos	20	20%	
	Desempeño	0 - 30 puntos	30	30%	
Subtotal				50,00	50%
CALIDAD DEL PERSONAL	Competencia	0 - 10 puntos	10	10%	
	Actitud	0 - 10 puntos	10	10%	
Subtotal				20,00	20%
TOTAL EVALUACIÓN		100		99,00	99%

Excelente: Insumo, Bien o Servicio que superó las expectativas (entre 90 y 100)

Bueno: Insumo, Bien o Servicio que cumplió con los requisitos mínimos exigido (entre 70 y 89)

Aceptable: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio (entre 60 y 69)

Regular: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el proveedor (entre 50 y 59)

Malo: Insumo, Bien o Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el proveedor (menor de 49)

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR YOVANNY BAQUERO MORENO
CARGO	SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE APLICACIONES
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION DE DESARROLLO DE APLICACIONES
FIRMA	